

## ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <http://www.dipgra.es/seccion/AsistenciaMunicipios/>

1

• DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES.

2

• NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

3

• SOLICITUDES DE APLAZAMIENTO DEL INICIO DE RETENCIONES DE LA P.I.E. A LOS AYUNTAMIENTOS QUE NO CONCERTARON PRESTAMO PARA EL PAGO A PROVEEDORES (SE HAN DE PRESENTAR DEL **12 AL 26 DE SEPTIEMBRE**)

4

• PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

5

• PREGÚNTALE A CLARA

Estimado/a Sr./a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.

1. Durante la primera quincena del mes de septiembre de 2022, han sido publicadas las siguientes **DISPOSICIONES EN LOS BOLETINES OFICIALES:**

- Orden TER/836/2022, de 29 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/09/01/pdfs/BOE-A-2022-14391.pdf>

▪ Orden CSM/837/2022, de 30 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022, de subvenciones destinadas a la digitalización y modernización de Juntas Arbitrales de Consumo, adscritas a Administraciones locales y autonómicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/09/01/pdfs/BOE-A-2022-14393.pdf>

▪ Extracto de la Resolución de 31 de agosto de 2022 de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/09/01/pdfs/BOE-B-2022-26206.pdf>

▪ Extracto de la Orden TER/836/2022, de 29 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/09/02/pdfs/BOE-B-2022-26239.pdf>

▪ Extracto de la Orden CSM/837/2022 de 30 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022, de subvenciones destinadas a la digitalización y modernización de Juntas Arbitrales de Consumo, adscritas a Administraciones locales y autonómicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/09/02/pdfs/BOE-B-2022-26240.pdf>

▪ DIPUTACIÓN DE GRANADA. DELEGACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE.- Convocatoria de subvenciones para la celebración de ferias singulares de ámbito comarcal realizadas durante 2022.

<https://bop2.dipgra.es/opencms/opencms/portal/DescargaPDFBoletin?fecha=01/09/2022>

▪ Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/09/06/pdfs/BOE-A-2022-14581.pdf>

▪ Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre determinados aspectos del Derecho de sociedades (Directiva sobre reestructuración e insolvencia).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/09/06/pdfs/BOE-A-2022-14580.pdf>

▪ Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/09/07/pdfs/BOE-A-2022-14630.pdf>

▪ Real Decreto 586/2022, de 19 de julio, por el que se modifica el Reglamento de asistencia jurídica gratuita, aprobado por el Real Decreto 141/2021, de 9 de marzo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/09/08/pdfs/BOE-A-2022-14682.pdf>

▪ Resolución de 6 de septiembre de 2022, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/09/09/pdfs/BOE-A-2022-14728.pdf>

▪ Resolución de 5 de septiembre de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Federación Española de Municipios y Provincias, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/09/12/pdfs/BOE-A-2022-14867.pdf>

▪ Corrección de errores del Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (BOJA extraordinario núm. 28, de 11.8.2022).

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/176/BOJA22-176-00006-14397-01\\_00267670.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/176/BOJA22-176-00006-14397-01_00267670.pdf)

▪ Resolución de 7 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se convoca la IX Edición de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual con cargo al ejercicio 2022.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/177/BOJA22-177-00017-14434-01\\_00267703.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/177/BOJA22-177-00017-14434-01_00267703.pdf)

- Extracto de la Resolución de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se convoca la IX Edición de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual con cargo al ejercicio 2022.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/177/BOJA22-177-00002-14437-01\\_00267707.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/177/BOJA22-177-00002-14437-01_00267707.pdf)

- Orden TER/887/2022, de 12 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, que no hayan presentado proyectos por el importe máximo asignado mediante Orden TER/1204/2021, de 3 de noviembre, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/09/15/pdfs/BOE-A-2022-15107.pdf>

## 2. Novedades en la **OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES** del Ministerio de Hacienda.

- [12/09/2022] Fondo de Financiación a Entidades Locales: [Apertura \(12 a 26 de septiembre\) de la aplicación para la solicitud del aplazamiento del inicio de retenciones de la PTE](#) en el marco del procedimiento de pago a proveedores de la DA 94ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (ACDGAE de 5 de septiembre de 2022).
- [12/09/2022] [Información sobre el Periodo Medio de Pago \(PMP\) de las EE. LL. \(cesión\) correspondientes al mes de junio de 2022.](#)
- [06/09/2022] Fondo de Financiación a Entidades Locales: Inicio de aplicación de retenciones de la PTE en el marco del procedimiento de pago a proveedores de la DA 94ª de la LPGE de 2022: [Extracto del Acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 5 de septiembre de 2022.](#) Plazo y forma de presentación de las solicitudes de diferimiento del inicio de aplicación de aquellas retenciones: [Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, de 6 de septiembre de 2022](#)
- [01/09/2022] (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico) Remisión de Órdenes de Pago trimestrales al ICO (cuarto trimestre de 2022) por el Fondo de

Financiación a Entidades Locales del año 2022. Plazo desde el 01 al 15 de septiembre, ambos inclusive. [Guía para el Fondo de Ordenación](#). [Guía para el Fondo de Impulso Económico](#). [Acceso seguro a la Aplicación](#).

### **3. DIFERIMIENTO DE LAS RETENCIONES EN LA P.I.E. PARA LOS AYUNTAMIENTOS QUE NO FINANCIARON MEDIANTE PRESTAMO EL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES 2022.**

La DA 94ª de la LPGE 2022 puso en marcha una nueva edición del Plan de Pago a Proveedores.

Para los ayuntamientos que no concertaron préstamo para devolver las cantidades adelantadas por el Fondo de Financiación de Entidades Locales, el apartado 7 de la DA 94ª determinaba que la deuda se compensaría mediante retenciones en la P.I.E. a aplicar a partir de este mes de septiembre.

Mediante Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 5 de septiembre de 2022, se ha aprobado el plazo y la forma para la presentación por las Entidades Locales de solicitudes del diferimiento hasta julio de 2023 de la aplicación de retenciones.

Una vez finalizado el plazo concedido (**del 12 al 26 de septiembre**), a aquellas Entidades Locales que no hayan solicitado el diferimiento del inicio de retenciones, se les comenzará a aplicar a partir de octubre de 2022.

Solo será necesario que la solicitud de diferimiento se apruebe por la Alcaldía o por la Junta de Gobierno Local y su presentación por el titular de la Intervención en la aplicación FFEELL, sin que se precise ninguna resolución favorable de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local. Se deberá dar cuenta al Pleno en la primera sesión posterior que se celebre.

### **4. PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.**

El pasado 14 de septiembre se celebró una videoconferencia en la que expusimos los instrumentos que la Diputación pone a disposición de los entes locales de la Provincia para el fomento de los vehículos eléctricos y los puntos de recarga de estos.

Para regular la instalación de "electrolineras" se pone a disposición de los ayuntamientos un modelo de ordenanza de actividad.

Para la licitación de la ocupación del dominio público con puntos de recarga, facilitamos:

Un modelo de estudio económico

Un modelo de ordenanza fiscal

Para el caso de que el ayuntamiento decidiera licitar individualmente la ocupación de dominio público, hemos colgado en la web unos modelos de PCA y un PPT que pueden utilizar.

No obstante, la Diputación está estudiando la posibilidad de realizar una licitación conjunta de todos los municipios que lo soliciten, a cuyo efecto se solicitará en breve que los interesados manifiesten por escrito su interés en participar en esta licitación conjunta. Esa petición se realizará una vez que hayamos concretado con las empresas suministradoras de electricidad la forma y las garantías de obtener una conexión a la red en los puntos que se señalen.

Tanto la presentación como la documentación a la que he hecho referencia, pueden consultarse y descargarse desde: <https://www.dipgra.es/contenidos/actualidad/>

## **5. PREGÚNTALE A CLARA.**

El programa de consultas on-line de la Delegación de Asistencia a Municipios ahora se llama CLARA y está ubicado en una nueva dirección:

<https://clara.dipgra.es/public/index.php/login>

Si desean colocar un acceso directo en su escritorio, deben hacerlo a la nueva dirección, ya que, aunque mantengamos todavía activa la anterior, finalmente solo quedará esta última.

Igualmente pueden acceder navegando a través de [www.dipgra.es](http://www.dipgra.es) - Asistencia Municipios (icono en la barra de la derecha) y en la parte de abajo a la izquierda de la página aparecerá el icono.

El usuario y contraseña, que es único por ayuntamiento, se lo facilitan en el Servicio de Administración Electrónica de la Diputación (Ana Belén Melgarejo. Telf: 958180218)

Este es un programa que pretende sustituir las consultas telefónicas ya que nos comprometemos a responder a las preguntas en un máximo de 48 horas.

Granada a 15 de septiembre de 2022

EL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Fdo. Juan Antonio Palomino Molina

*C/ Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada. Tel. 958 24 77  
46 - [infomunicipios@dipgra.es](mailto:infomunicipios@dipgra.es)*